

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE CIUTADELLA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA**

**10880**      *Procedimiento ordinario 2/2016*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Por haberlo así acordado en el procedimiento de referencia, libro a Ud. el presente a fin de que proceda a la Publicación Edictal en el Boletín a su cargo de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 144/16 de fecha 19/09/16

PROCEDIMIENTO: P. Ordinario 2/16

ÓRGANO: JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 de Ciutadella de Menorca

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: LA NORIA SON POU S.A

PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO: NO CABE RECURSO

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA NORIA SON POU S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

